

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2932 (22.04.26): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Otacílio Martins de Magalhães Filho. Asimismo, los Sres. Directores Felipe Guimarães Geissler Prince, Rodrigo Mulinari, Ernesto Juan Cassani, Edgardo Omar Vega y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica María Cukar se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:00 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Distribución de cargos en Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

**1. Distribución de cargos en Directorio.** El Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha consideró y aprobó la designación de Directores, correspondiendo al Directorio, llevar a cabo la distribución de cargos. El Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo al Estatuto Social, los directores, en su primera reunión posterior a la Asamblea, deberán designar un Presidente y cinco Vicepresidentes de entre los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase "B". Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio:

Presidente: Oswaldo Parré dos Santos, (Acciones clase "B") (No Independiente)

Vicepresidente: Marvio Melo Freitas (Acciones clase "B") (No Independiente)

Vicepresidente: Juan Manuel Trejo (Acciones clase "B") (No Independiente)

Vicepresidente: Otacílio Martins de Magalhães Filho (Acciones clase "B") (No Independiente)

Vicepresidente: Felipe Guimarães Geissler Prince (Acciones clase "B") (No Independiente)

Vicepresidente: Carla Nesi (Acciones clase "B") (No Independiente ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Titular: Rodrigo Mulinari (Acciones clase "B") (No Independiente)

Director Titular: Ernesto Juan Cassani (Acciones clase "B") (Independiente)

Director Titular: Edgardo Omar Vega (Acciones clase "A") (Independiente)

Director Suplente: Luciano Matarazzo Regno (Acciones clase "B") (No Independiente)

Directora Suplente: Larissa Da Silva Novais Vieira (Acciones clase "B") (No Independiente ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Directora Suplente: Gisele Barbosa Pessoa (Acciones clase "B") (No Independiente ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: Mauricio Gabriel Eidelstein (Acciones clase "B") (Independiente ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Directora Suplente: Silvia Patricia Giordano (Acciones clase "B") (Independiente ad-referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: Alejandro Damián Mella (Acciones clase "B") (No Independiente).

Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que los Directores electos aceptan el cargo y fijan domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, en la sede de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., domicilio en el que serán válidas todas las notificaciones que se les formulen, con motivo del ejercicio de sus funciones de Directores, incluyéndose las relativas a las acciones de responsabilidad. Asimismo, constituyen domicilio electrónico.

Se informa además que los Directores que oportunamente han recibido la correspondiente autorización del Banco Central de la República Argentina para el desempeño de sus funciones, y que continúan en sus cargos, asumen en este acto, mientras que los que se encuentran ad-referéndum del BCRA, no podrán asumir en los cargos para los que fueron electos, hasta que la Sociedad sea notificada de la resolución favorable del BCRA que así lo disponga.

Se deja constancia que los Directores tendrán mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, se informa que para el caso de que sea necesario que el Señor Mella asuma como Director Titular de Banco Patagonia S.A., cesará de inmediato en sus funciones ejecutivas (Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas), a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del Banco Central sobre Autoridades de Entidades Financieras, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración.

Se autoriza a los Escribanos Emilio Merovich y/o Raúl Luis Arcondo, y a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del Artículo 60 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, ante la Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán efectuar presentaciones, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y suscribir cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido.-----

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimarães Geissler Prince delega la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que existió quorum legal para sesionar, se cumplió con los requisitos de experiencia mínima dispuestos por el BCRA y la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.-----

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:15 horas. -----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimarães Geissler Prince); Marvito Melo Freitas; Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari); Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega); Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*